



EL **CONGRESO NACIONAL**
C O N S I D E R A N D O

Que el 7 de octubre de 1998, QUEVEDO, progresista cantón de la provincia de Los Ríos, celebra alborozado el QUINCUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACION;

Que el inclito cantón Quevedo, a través de los años se ha constituido en pilar fundamental del desarrollo agrícola de la Provincia y el País;

Que el pueblo de tan noble cantón, ha demostrado a lo largo de su historia, su extraordinario espíritu de trabajo y progreso en todos los órdenes y fundamentalmente su apego a las prácticas democráticas;

Que es deber de los organismos del Estado y fundamentalmente del Congreso Nacional, enaltecer estos valores y reconocer las acciones por alcanzar el progreso de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

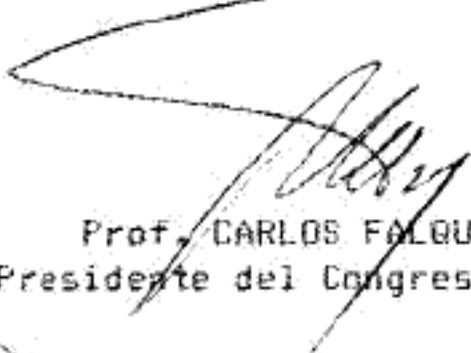
A C U E R D A

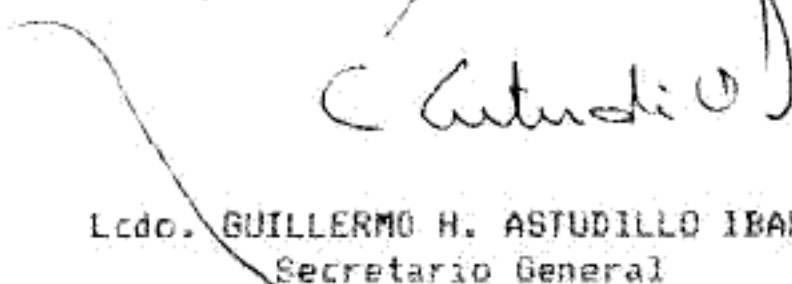
Saludar fervientemente a autoridades civiles, militares y eclesiásticas; instituciones públicas y privadas; y, pueblo en general del cantón QUEVEDO, al celebrar su Quincuagésimo Quinto Aniversario de Emancipación Politico-Administrativa.

Hacer votos porque esta celebración se constituya en un nuevo ímpetu de superación y progreso.

Delegar al señor abogado CARLOS KURE MONTES, Legislador por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.


Prof. CARLOS FALQUEZ BATALLAS
Presidente del Congreso Nacional, (E)


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General